

BANDO

DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYTO DE BETANCURIA,

COMUNICA

Que con fecha 07 de julio de 2023, se publicó el Acuerdo-Marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios, para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción en el Marco del Programa de Empleo Social (PES) para el periodo 2023-2024, estableciendo los criterios y requisitos de las personas participantes en estos programas de empleo que son los siguientes:

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- ✓ Tener 18 años cumplidos y menos de 65 años.
- ✓ Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en el SCE, durante un periodo mínimo de seis meses.
- ✓ Figurar empadronados en el municipio de Betancuria con una antigüedad mínima de seis meses. **(Certificado de empadronamiento se hace mediante trámite interno)**
- ✓ Para participar en este Proyecto, se aplicará el criterio de rotación y no participación, es decir, no haber participado en los últimos 12 meses en ninguna Política Activa de Empleo ni Planes de Empleo.

DOCUMENTACION QUE SE DEBE APORTAR

- ✓ Solicitud **(modelo oficial en el Ayto.)**
- ✓ D.N.I.
- ✓ Libro de Familia y certificado de familia numerosa si corresponde
- ✓ Cartilla de la Seguridad Social.
- ✓ Situación económica en la que se encuentra el/la solicitante y todos los miembros de la unidad familiar:
Documento acreditativo de ingresos de personas que conviven en la unidad familiar correspondientes al ejercicio 2023 (Certificado de desempleo Sepe , prestación por desempleo, subsidio desempleo, nóminas de familiares de 2023 etc...)
- ✓ Declaración Jurada de convivencia. **(modelo oficial en el Ayto.)**
- ✓ Vida laboral
- ✓ Certificado de discapacidad (si corresponde)

CATEGORIAS QUE VAN A TENER EN CUENTA

- ✓ AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- ✓ PERSONAL DE LIMPIEZA
- ✓ COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- ✓ COORDINADORES DE TIEMPO LIBRE

L@s interesad@s se pueden dirigir a la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Betancuria en la C/Roberto Roldán S/N (casa del Zapatero), de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas, teléfono 629061918.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACION ESTARA ABIERTO DESDE EL 11 HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AMBOS INCLUSIVE. -

En Betancuria, a fecha de la firma digital.-

**El Alcalde,
Fdo.- Marcelino Cerdeña Ruiz**

